

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

21206 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de mejora del abastecimiento a Ciudad Real y su comarca. nuevo depósito en zona sur y conexión con el anillo exterior, sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 13 de abril de 2010, se somete a información pública el proyecto epigrafiado, junto con los bienes afectados incluidos en el anejo 15 de la memoria.

El objeto del proyecto es aumentar el volumen de regulación de agua potable en la zona sur de Ciudad Real, equilibrando las presiones de la red comarcal de abastecimiento, y al mismo tiempo garantizando el suministro a las poblaciones de Alcolea de Calatrava, Miguelturra, Picón y Poblete, así como a las pedanías de Ciudad Real de La Poblachuela y Las Casas.

Las obras consisten en la construcción de un depósito de 15.000 metros cúbicos de capacidad a ubicar en el paraje Cerro del Carrascal. La solera del depósito se sitúa a la cota 664,00 con una carrera de agua de 4,50 metros de altura y superficie de 3.780 metros cuadrados. Además, la conexión del anillo distribuidor del sistema de abastecimiento a Ciudad Real con el nuevo depósito se realizará mediante una estación de bombeo que permitirá impulsar -en las horas de menor consumo- un caudal máximo 1.200 metros cúbicos/hora a través de una conducción de 500 milímetros de diámetro y 1.620 metros de longitud. Por la misma conducción, durante las horas de máximo consumo, retornarán los volúmenes anteriormente bombeados, mejorando sustancialmente el funcionamiento conjunto del sistema de abastecimiento.

El proyecto no se encuentra sujeto a procedimiento de evaluación ambiental conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo; al no figurar entre los supuestos considerados en los anexos I y II del referido Real Decreto.

Realizada consulta a la Delegación Industria, Energía y Medio Ambiente de Ciudad Real en relación con la normativa autonómica, Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en escrito emitido en fecha de 1 de marzo de 2010 comunica la no necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por no encontrarse entre los supuestos contemplados en los anexos de la referida Ley y no localizarse en la zona de actuación valores ambientales significativos que pudieran verse afectados.

El Presupuesto de ejecución por contrata asciende a tres millones veinticinco mil novecientos cincuenta y dos euros con treinta céntimos (3.025.952,30 euros), IVA incluido.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, avenida Sinforiano Madroñero, número 12, 06011 Badajoz, en el plazo

de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real". Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en los locales de "Hidroguadiana, Sociedad Anónima", en Ciudad Real, calle Carmen, número 10.

Badajoz, 24 de mayo de 2010.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A100047144-1